

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

CD UC

25 NOV. 2013

ANGOL,

1801

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Invitación de la Empresa CAPACIT denominada "Operativa administrativa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial", a dictarse los días 29 y 30 de Noviembre de 2013 en la Ciudad de Puerto Montt.

e) según Ordinario N° 506 de fecha 25 de Noviembre de 2013, autorizado por el Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Angol que aprueba realizar trato directo.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a Capacitación denominada "Operativa administrativa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial", a dictarse los días 29 y 30 de Noviembre de 2013 en la Ciudad de Puerto Montt.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 7 letra m del Reglamento Ley N° 19.886, a la Empresa CAPACIT, Rut. N°89.102.300-6, Capacitación denominada "Operativa administrativa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial", Participante: Carmen Gloria Manzano Cabeza, Contador Liceo Bicentenario Enrique Ballacey Cottreau.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 615090000190 correspondiente a los gastos de la Ley SEP del Establecimiento Educacional, por el monto de \$205.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/LGG/cmc.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Dirección de Control.
- Interesados.
- Of. Transparencia.